	MUNICIPIO DE CANDELARIA **ACTA DE INICIO**	Código: 54-PGC-FT-66 Fecha: 14-Agosto-2013 Versión: 2 Página 1 de 1

CONTRATO No:	203-13-10-007
FECHA SUSCRIPCIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA
CONTRATISTA:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CANDELARIA (IMDERCAN)
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000)
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CANDELARIA (IMDERCAN) Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SUBPROGRAMA DENOMINADO "GARANTIZAR EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACION DE NNA" DENTRO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PIIAF)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISTOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INICIO:	25 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR (A):	ANGELLY MARIA CRISPINO ARCE
INTERVENTOR:	N/A

En las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales, se reunieron ANGELLY MARIA CRISPINO ARCE en calidad de supervisor del contrato No. 203-13-10-007 DE 2021, y ORLANDO MARTINEZ SAA, en calidad de Representante Legal de IMDERCAN, para acordar el inicio del contrato en mención, encontrando que se puede iniciar la ejecución del contrato referenciado en el encabezado.

Para constancia se firma la presenta acta, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

ANGELLY MARIA CRISPINO ARCE
Secretaria de Desarrollo Social y programas Especiales
Supervisor

ORLANDO MARTINEZ SAA
Contratista – Representante Legal
(IMDERCAN)

Gestión: Documental
Original: Destinatario
Copia: El Contratista
Elaboró: (Janeth Astaiza – Aux. Administrativo Grado 2)
Revisó y Aprobó: (Angelly María Crispino Arce – Sec. Dllo Social y Programas Especiales)

Escaneado con CamScanner